


| | | | |
|--|------------------------|---------|------------|
|  Institución Universitaria | ACTA DE REUNION | Código | FG 002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha | 18-04-2008 |

| CITANTE | | | | | | |
|--|-----|------|------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez | | | | | | |
| Citación a Reunión de | | | Acta No. | Carácter de la Reunión | | |
| Consejo de Facultad | | | 028 | Ordinaria | Extraordinaria | X |
| Fecha de Reunión | | | Lugar de Reunión | | Hora inicio | Hora final |
| Día | Mes | Año | | | | |
| 04 | 10 | 2018 | No presencial | | 16:30 Horas | 18:00 Horas |
| ORDEN DEL DÍA | | | | | | |
| 1. Verificación del Quórum. 2. Punto Único: análisis de solicitudes de aval de reconocimiento de asignaturas para presentarse a la convocatoria de Escuela de Invierno. | | | | | | |

| |
|--------------------------------|
| DESARROLLO Y DECISIONES |
|--------------------------------|

1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir (todos los consejeros aceptan la citación)

2. Punto Único.

Análisis de solicitudes de aval de reconocimiento de asignaturas para presentarse a la convocatoria de Escuela de Invierno

Como es del conocimiento de los Consejeros, está abierta, en la actualidad, en la convocatoria para la Escuela Internacional de Invierno, cuyos resultados deben ser publicados el día de mañana 4 de octubre.

Dentro de los requisitos que debían acreditar los aspirantes se encuentra: *Presentar aval de pertinencia académica emitido por el Consejo de Facultad a la cual pertenece su programa, en la que autoricen su participación en la escuela, los créditos a homologar y la presentación de los exámenes finales y otros compromisos académicos de forma anticipada o en otros horarios concertados previamente con los docentes.*

En sesión extraordinaria del Consejo de Facultad No 26 del 25 de septiembre del 2018, los aspirantes a la convocatoria Andrés Felipe Ramírez Arango, Kelly Johanna Cadavid Sánchez y Paola Andrea Rodríguez Osorio, recibieron el aval de participación y se les recomendó que, en caso de pasar la convocatoria, debían ponerse en contacto con el Jefe Raúl Alfredo Vargas Delgado y los docentes,

| | | | |
|--|------------------------|---------|------------|
|  Institución Universitaria | ACTA DE REUNION | Código | FG 002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha | 18-04-2008 |

para concertar las fechas de las evaluaciones y entrega de trabajos, información que debía quedar consignada por escrito en una bitácora firmada por las partes interesadas (estudiante y profesores).

El aval de reconocimiento de asignaturas, no se realizó por dos razones:


1. Los estudiantes no lo solicitaron
2. No se tenía información sobre los contenidos académicos de los módulos a trabajar, para hacer el estudio de homologación con base en lo estipulado en el Reglamento Estudiantil, Artículo 67: *Procedencia. El Instituto podrá reconocer a los aspirantes admitidos a un programa, las asignaturas cursadas y aprobadas en otro del mismo Instituto o de otra institución de educación superior, cuando encuentre que los objetivos, contenidos e intensidad horaria de una asignatura presentada para su reconocimiento, no son significativamente diferentes de los que él ofrece en su respectivo plan de estudios.*

Ante la solicitud de la Vicerrectora General para subsanar el aval de este requisito que, además, es habilitante para pasar la convocatoria, y a solicitar a la contratista Ruby Andrea Múnera Peña de la DCRI información sobre los módulos (documento anexo), se procedió a analizar las hojas de vida académica de los estudiantes, encontrando la siguiente información:

| Estudiante | Asignatura susceptible de homologación | Razones |
|--|--|---|
| Kelly Johana Cadavid Sánchez CC 1214716562 | Electiva III Perfeccionamiento Extracurricular | <p>Esta asignatura electiva de 2 créditos, fue creada por Resolución No 007 de agosto 24 de 2017, para los programas académicos de la Facultad de Artes y Humanidades.</p> <p>Se establece que se puede homologar cuando un estudiante haya participado activamente de un evento académico organizado por el ITM o una Institución de Educación Superior de orden nacional o internacional, en el área disciplinar específica, con una intensidad horaria igual o superior a 32 horas de formación, la cual debe estar debidamente certificada, donde se indique la intensidad horaria de dicho evento.</p> <p>Para el caso de la escuela de invierno, que busca una formación en estrategias de investigación que permitan el fomento de la creatividad, la generación de nuevo conocimiento y el pensamiento crítico en aras de</p> |

| | |
|---------|------------|
| Código | FG 002 |
| Versión | 03 |
| Fecha | 18-04-2008 |

| | | |
|--|-------------------------|---|
| | | <p>fomentar el fortalecimiento de la cultura científica en contextos internacionales; al tiempo que fortalece el desarrollo de habilidades blandas como la gestión del cambio, el trabajo en equipo, la comunicación intercultural y la independencia, se encuentra que puede ser homologada por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración de la Escuela: 160 Horas (superior a las 32 horas establecidas en la resolución 007 de 2017) • Módulos a trabajar: Sustentabilidad, habilidades Blandas, Design Thinking, Fundamentación en Investigación, Bilingüismo e Interculturalidad, cuyos contenidos temáticos se relacionan con la formación disciplinar de los estudiantes, entre los que se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tecnología y Sustentabilidad ✓ Productividad ✓ Internacionalización y emprendimiento. ✓ Desarrollo de soluciones centrado en lo humano mediante el uso de herramientas de pensamiento de diseño, con el fin de ampliar las metodologías de acercamiento para establecer ideas innovadoras que permitan resolver los principales problemas y necesidades del área. ✓ El conocimiento científico y sus características. ✓ Los principales modelos de investigación, su especificidad y complementariedad. ✓ Etapas de concepción y preparación de una investigación ✓ Iniciación a la problematización y recensión de escritos. ✓ Iniciación a la formulación de objetivos. ✓ Iniciación a la exploración de un marco teórico. ✓ Clubes de conversación enfocados en las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> a) Medio ambiente b) Interculturalidad c) Innovación social d) Ciencia y tecnología |
| <p>Paola Andrea Rodríguez Osorio CC 1040743094</p> | <p>Cultura Material</p> | <p>La asignatura teórica "Cultura material" de 32 horas y 2 créditos tiene por objetivo la materialización de la cultura. Implica definir el concepto de cultura y trabajar lo cultural del entorno material.</p> |

| | | | |
|--|------------------------|---------|------------|
|  Institución Universitaria | ACTA DE REUNION | Código | FG 002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha | 18-04-2008 |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| | | <p>En este sentido el módulo de interculturalidad a trabajar en la Escuela de Invierno, propone una aproximación conceptual a la interculturalidad, la comprensión de lo universal desde lo local, en la búsqueda de un mejor entendimiento de la realidad.</p> <p>Los conocimientos aquí adquiridos le permitirán a la estudiante, transferir lo aprendido al diseño de objetos más humanos y a proponer soluciones a problemas, teniendo en cuenta las características culturales de los grupos poblacionales y personas.</p> |
| <p>Andrés Felipe Ramírez Arango CC 1036662186</p> | <p>Cultura Material</p> | <p>La asignatura teórica "Cultura material" de 32 horas y 2 créditos que tiene por objetivo la materialización de la cultura. Implica definir el concepto de cultura y trabajar lo cultural del entorno material.</p> <p>En este sentido el módulo de interculturalidad a trabajar en la Escuela de Invierno, propone una aproximación conceptual a la interculturalidad, la comprensión de lo universal desde lo local, en la búsqueda de un mejor entendimiento de la realidad.</p> <p>Los conocimientos aquí adquiridos le permitirán a la estudiante, transferir lo aprendido al diseño de objetos más humanos y a proponer soluciones a problemas, teniendo en cuenta las características culturales de los grupos poblacionales y personas.</p> |

Los Consejeros, de manera unánime, dan aval de pertinencia para el reconocimiento de las asignaturas analizadas.

La Decana ante lo expuesto por la secretaria del Consejo, sugiere que ella, en representación del Consejo, realice reunión con la Directora de la DCRI, para manifestarle las sugerencias, inquietudes y dificultades que manifiestan los Consejeros, de tal forma que en convocatorias futuras se analicen de manera conjunta las condiciones académicas exigidas y convenientes al momento de ofrecer reconocimientos, homologaciones y trámites similares, como beneficios de programas y proyectos de movilidad. Estas oportunidades son muy valiosas y se les debe sacar el mayor provecho, pero siempre en el marco de lo reglamentario, la calidad y el rigor académico de los programas.

Siendo las 20:00 horas se cierra la sesión.

| | | | |
|--|------------------------|---------|------------|
|  Institución Universitaria | ACTA DE REUNION | Código | FG 002 |
| | | Versión | 03 |
| | | Fecha | 18-04-2008 |

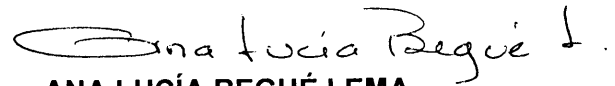
| COMPROMISOS | | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA |
|-------------|---|------------------------|--------------------|
| 1 | Enviar respuesta con aval a la DCRI | Secretaria del Consejo | Octubre 05 de 2018 |
| 2 | Enviar comunicación del Consejo de Facultad a la DCRI | Secretaria del Consejo | Octubre 10 |

Anexos: información soporte de la sesión.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
 Presidente de Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
 Secretaria Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01.103)